



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA No

157/92

Salta, 19 de marzo de 1.992  
Expediente No 12.027/92

VISTO:

La licencia por enfermedad de la Lic. Gladys Garcia, Profesor Asociado de las asignaturas "Enfermería de Salud Pública I y Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un docente responsable de las cátedras antes citadas a los efectos del normal desenvolvimiento de las actividades;

Que analizado el tema en el seno de este cuerpo, se resuelve encargar la responsabilidad de las cátedras, a la Lic. Gladys Navarro Vera;

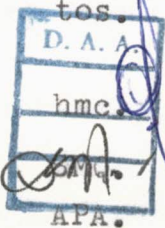
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria No 02/92 del 03-3-92)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Encargar a la Lic. Gladys NAVARRO VERA, la responsabilidad de las asignaturas "ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I" y "ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, como extensión de sus funciones docentes de Profesor Adjunto de "INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA", a partir del inicio de clases 1.992.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Salud Pública, docente interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



Lic. MONICA COUBEIRO DE CADENA  
DECANO